



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prorroga interina SEVERI 1/5 al 31/5

VISTO:

Los movimientos producidos en las horas cátedra de Nivel Secundario, de la planta docente de este Colegio, provocados por la implementación del Nuevo Plan de Estudios aprobado por la resolución del H.C.S. N° 1665/2017, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar personal para asegurar el normal desarrollo de las mismas. Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5lg5 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello,

EL VICE DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar interinamente en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Historia, Nivel Secundario (Código 229), a la Profesora **SEVERI, NORMA** (Legajo N° 33.896) desde el 01/05/2019 hasta el 31/05/2019.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3°.- La Profesora antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

